



Departamento de Rentas
GGV/FGR/APO/pcs

REF.: Patente Provisoria Comercial
"VENTA DE REPUESTOS
AUTMOTRICES"

SANTA CRUZ, Julio 18 del 2018

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente, presentada por la Sociedad., y el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales más Informe N° 148 del Depto. De Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 2.185/

AUTORIZASE, Patente Comercial "**Provisoria**", por un periodo de seis meses, a contar de la fecha del presente Decreto; con giro de "**VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES**", a nombre de **SOCIEDAD COMERCIAL CATALAN LTDA.**, Rut: N° **76.165.499-3**, con domicilio comercial Avda. Errázuriz N° 1084 A, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría